

FONDO DE FOMENTO CEREALISTA

ACUERDO No. 11/2021

Por el cual se aprueba el Acuerdo de Adición y Reducción al Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

LA COMISIÓN DE FOMENTO CEREALISTA Y DE LEGUMINOSAS DE GRANO

Que conforme a lo dispuesto en la Ley 67 de 1983 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural número 1071 del 26 de mayo de 2015, y en desarrollo del contrato de administración de la cuota de fomento cerealista y de Leguminosas y el ordinal segundo del artículo 29 de la Ley 101 de 1993, y

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo a la ejecución del recaudo de la cuota de fomento con corte a agosto de 2021 y las proyecciones de septiembre a diciembre se hace necesario adicionar al rubro de recaudo de la cuota de fomento la suma de \$753.823.605, este debido en gran parte al buen comportamiento de los precios internacionales así como el incremento en la tasa de cambio y el aumento de la producción nacional; así mismo los ingresos financieros debido a recuperación de inversiones en proyectos de transferencia de tecnología se hace necesario adicionar la suma de \$4.116.926.
2. Que de acuerdo al considerando No. 1 de este acuerdo se hace necesario adicionar la suma de \$75.382.360 a la contraprestación por administración que corresponde al 10% de la adición de los ingresos por recaudo de la cuota de fomento de acuerdo al contrato de administración firmado entre Fenalce y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
3. Que de acuerdo a la ejecución y cierre de los proyectos de las siembras que venían de la vigencia 2020 que se ejecutaron en los primeros 3 meses donde hubo menor ejecución en supervisión y jornales para recolección, se hace necesario ajustar reduciendo los proyectos de transferencia de tecnología así: "Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la zona alto andina colombiana 2020" en la suma de \$433.950; "Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en el caribe colombiano 2020" en la suma de \$2.599.413; "Desarrollo de Híbridos de Maíz de Alta Tecnología para las Diversas Regiones Productoras de Maíz de Colombia" Mediante la Introducción de Genes Transgénicos de Uso en el país 2020 en la suma de \$1.310.442; "Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la Orinoquia colombiana 2020" en la suma de \$242.642; "Manejo de Nutrientes por Sitio Específico en el Cultivo de Maíz en dos Regiones Productoras de la altillanura 2020" en la suma de \$7.584.483; "Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en los valles interandinos 2020" en la suma de \$3.565.259.
4. Que de acuerdo a los considerandos 1, 2 y 3 de este acuerdo la reserva para futuras inversiones y gastos se aumenta en la suma de \$698.294.360.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal de 2021, de acuerdo con el considerando 1 con el siguiente detalle:

6

CRÉDITOS

INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES

Cuota de Fomento \$753.823.605

ING. NO OPERACIONALES

Ingresos Financieros \$4.116.926

TOTAL PREPTO INGRESOS

\$757.940.531

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar y reducir al Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal de 2021, de acuerdo con el considerando 1 con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS

EGRESOS

GASTOS DE INVERSIÓN

ESTUDIOS Y PROYECTOS \$15.736.189

PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION

\$15.736.189

Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la zona alto andina colombiana 2020

\$433.950

Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en el caribe colombiano 2020

\$2.599.413

Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la Orinoquia colombiana 2020

\$242.642

Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en los Valles Interandinos 2020

\$3.565.259

Manejo de nutrientes por sitio específico en el cultivo de maíz en dos regiones de la altillanura colombiana 2020

\$7.584.483

Desarrollo de Híbridos de Maíz de Alta Tecnología para las Diversas Regiones Productoras de Maíz de Colombia Mediante la Introducción de Genes Transgénicos de Uso en el país 2020

\$1.310.442

TOTAL CONTRACRÉDITOS

\$15.736.189

CRÉDITOS

EGRESOS

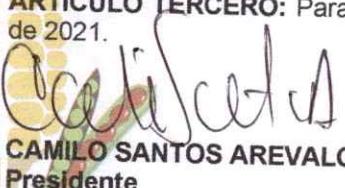
FUNCIONAMIENTO

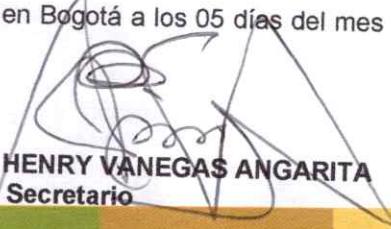
Contraprestación por administración \$75.382.361

RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS \$698.294.359

TOTAL CREDITOS \$773.676.720

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá a los 05 días del mes de octubre de 2021.


CAMILO SANTOS AREVALO
Presidente


HENRY VANEGAS ANGARITA
Secretario

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE					
CONTROL PRESUPUESTAL					
FONDO DE FOMENTO CEREALISTA					
PRESUPUESTO VIGENCIA 2021					
Cifras en pesos					
CONCEPTO	APROP INIC	ACDO	ACDO	ACDO	TOTAL PPTO
	ACDO No. 15/20	ACDO No. 03/21	ACDO No. 04/21	ACDO No. 11/2021	MODIF
INGRESOS					
INGRESOS OPERACIONALES	\$4.049.563.397	\$0	\$0	\$753.823.605	\$4.803.387.002
Cuota de Fomento	\$4.012.563.397			\$753.823.805	\$4.766.387.002
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$37.000.000				\$37.000.000
VIG. ANTERIORES	\$620.093.138	\$476.630.210	\$0	\$0	\$1.096.723.348
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$120.000.000				\$120.000.000
Superávit Vig. Anterior	\$500.093.138	\$476.630.210			\$976.723.348
ING. NO OPERACIONALES	\$750.140	\$0	\$0	\$4.116.926	\$4.867.066
Ingresos Financieros	\$750.140			\$4.116.926	\$4.867.066
TOTAL PREPITO INGRESOS	\$4.670.406.675	\$476.630.210	\$0	\$757.940.531	\$5.904.977.416
EGRESOS					
FUNCIONAMIENTO					
SERVICIOS PERSONALES	\$475.038.044	\$0	-\$2.246.016	\$0	\$472.792.028
Sueldos	\$270.478.800		-\$1.300.800		\$269.178.000
Vacaciones	\$18.798.276		-\$90.396		\$18.707.880
Prima Legal	\$22.539.912		-\$108.396		\$22.431.516
Honorarios	\$41.683.200		-\$200.400		\$41.482.800
Incentivo cumplimiento de Recaudo	\$8.000.000				\$8.000.000
Cesantías	\$22.539.912		-\$108.396		\$22.431.516
Int/Cesantías	\$2.704.788		-\$13.008		\$2.691.780
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$62.258.244		-\$299.460		\$61.958.784
Cajas de Compensación	\$11.571.096		-\$55.668		\$11.515.428
ICBF SENA	\$14.463.816		-\$69.492		\$14.394.324
GASTOS GENERALES	\$290.960.973	\$0	\$0	\$0	\$290.960.973
Muebles y equipos de oficina	\$350.000				\$350.000
Compra Equipo de Computo y licenciamiento	\$7.000.000				\$7.000.000
Impresos y publicaciones	\$17.792.320				\$17.792.320
Comunicaciones y transporte	\$24.011.983				\$24.011.983
Publicidad y Divulgación	\$15.883.920				\$15.883.920
Capacitación	\$20.632.320				\$20.632.320
Seguros Impuestos y gastos legales	\$35.515.771				\$35.515.771
Comisiones y gastos bancarios	\$38.790.972				\$38.790.972
Viáticos y gastos de viaje	\$94.003.452				\$94.003.452
Arriendos	\$24.230.688				\$24.230.688
Cuota de Auditaje C.G.R.	\$4.976.917				\$4.976.917
Gastos Comisión de Fomento	\$7.772.630				\$7.772.630
Contraprestación por administración	\$413.256.340				\$75.382.360
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$1.179.255.357	\$0	-\$2.246.016	\$75.382.360	\$1.252.391.701
GASTOS DE INVERSIÓN					
SERVICIOS PERSONALES	\$1.461.789.756	\$0	-\$7.029.540	\$0	\$1.454.760.216
Sueldos	\$878.422.800		-\$4.224.000		\$874.198.800
Auxilio de Transporte	\$2.567.232		-\$12.336		\$2.554.896
Vacaciones	\$61.050.480		-\$293.640		\$60.756.840
Prima Legal	\$73.201.896		-\$352.020		\$72.849.876
Honorarios	\$77.815.200		-\$374.400		\$77.440.800
Cesantías	\$73.201.896		-\$352.020		\$72.849.876
Int/Cesantías	\$8.784.228		-\$42.240		\$8.741.988
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$202.193.400		-\$972.228		\$201.221.172
Cajas de Compensación	\$37.578.924		-\$180.672		\$37.398.252
ICBF SENA	\$46.973.700		-\$225.984		\$46.747.716
GASTOS GENERALES	\$169.868.733	\$0	\$0	\$0	\$169.868.733
Compra Equipo de Computo y Licenciamiento	\$3.500.000				\$3.500.000
Suscripciones y Afiliaciones	\$13.399.661				\$13.399.661
Materiales y Suministros	\$10.087.600				\$10.087.600
Comunicaciones y Transporte	\$13.079.220				\$13.079.220
Mantenimiento y Reparaciones	\$21.000.000				\$21.000.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$8.932.164				\$8.932.164
Comisiones y Gastos Bancarios	\$3.000.000				\$3.000.000
Viáticos y Gastos de Viaje	\$19.141.780				\$19.141.780
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$77.728.308				\$77.728.308
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$1.610.133.381	\$0	\$382.000.000	-\$15.736.189	\$1.976.397.192
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$914.221.585	\$0	\$342.000.000	-\$15.736.189	\$1.240.485.396
Extensión en Cereales	\$372.760.000				\$372.760.000
Sistema de Recolección de Datos a Nivel de Predios mediante el Uso de la Plataforma e-Agrology	\$57.000.000				\$57.000.000
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.	\$443.535.734				\$443.535.734
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la zona alto andina colombiana 2020	\$758.750		-\$433.950		\$324.800
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en el caribe colombiano 2020	\$4.145.039		-\$2.599.413		\$1.545.626
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la Orinoquia colombiana 2020	\$1.315.700		-\$242.642		\$1.073.058
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en los Valles Interandinos 2020	\$4.720.659		-\$3.565.259		\$1.155.400
Manejo de nutrientes por sitio específico en el cultivo de maíz en dos regiones de la altillanura colombiana 2020	\$13.144.683		-\$7.584.483		\$5.560.200
Desarrollo de Híbridos de Maíz de Alta Tecnología para las Diversas Regiones Productoras de Maíz de Colombia Mediante la Introducción de Genes Transgénicos de Uso en el país 2020	\$16.841.020		-\$1.310.442		\$15.530.578
Fomento a la siembra de maíz con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia en el 2021.			\$342.000.000		\$342.000.000
PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$695.911.796	\$0	\$40.000.000	\$0	\$735.911.796
Fomento a la calidad del maíz: BPAs e Inoculad.	\$124.815.796		\$40.000.000		\$164.815.796
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$421.120.000				\$421.120.000
Proyecto de fortalecimiento a la integración productiva de asociaciones productoras y a la comercialización de maíz	\$149.976.000				\$149.976.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$4.421.047.227		\$372.724.444	\$59.646.171	\$4.853.417.842
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$249.359.448	\$476.630.210	-\$372.724.444	\$698.294.360	\$1.051.559.576
TOTAL PRESUPUESTO	\$4.670.406.675	\$476.630.210	\$0	\$757.940.531	\$5.904.977.416